

### DATOS GENERALES

<b>Institución:</b>	<b>INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR</b>
<b>Nombre del trámite:</b>	<b>REGISTRO DE OBRAS</b>
<b>Responsable:</b>	<b>MANUEL GUERRA ZAMARRO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR</b>
<b>Dirección:</b>	<b>PUEBLA NO. 143 COL. ROMA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700 MÉXICO, D.F.</b>
<b>Teléfono:</b>	<b>3601-8270</b>
<b>Correo electrónico:</b>	<b>indautor@sep.gob.mx</b>

Esta Carta establece nuestro compromiso con usted para responder a sus demandas y satisfacer sus expectativas. ¡Ayúdenos a mejorar el servicio que le ofrecemos!

### OBJETIVO DEL TRÁMITE

Proteger los derechos del autor relacionados con sus creaciones, para otorgar seguridad jurídica y ofrecer un medio de prueba en caso de conflicto. El registro lo puede realizar el propio creador u otra persona autorizada.

### COMPROMISOS DE SERVICIO

Estos son los estándares de servicio que nos comprometemos a cumplir:

<b>OPORTUNIDAD</b>	Emitir la resolución de su trámite (inscripción o negativa de registro) dentro de los 14 días hábiles, contados a partir de la recepción de la solicitud.
<b>AMABILIDAD</b>	El personal designado para atender al público lo tratará con cortesía, cordialidad y disposición para orientar y aclarar cualquier duda sobre el trámite.
<b>HONESTIDAD</b>	Ningún servidor público del INDAUTOR le solicitará gratificación, dádiva o pago alguno diverso al establecido en esta Carta Compromiso al Ciudadano.
<b>TRANSPARENCIA</b>	<p>Usted podrá verificar el estado de su trámite:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vía internet: en la página web <a href="http://www.indautor.sep.gob.mx">www.indautor.sep.gob.mx</a>. en menú <b>ESTADO DE TRÁMITES</b> selecciona <b>OBRAS</b>, buscar la fecha de ingreso de su trámite, ingresar título de obra o número de folio de ingreso.</li> <li>• Vía telefónica: en los teléfonos 36-01-10-00 ext. 28226, 28234, 28223, 28227 y 27902 ó 01-800-2283-400, en horario de 9:00 a 18:00 hrs., de Lunes a Viernes.</li> </ul>

### VIGENCIA DEL TRÁMITE

No aplica.

### ¿DÓNDE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE?

**En la calle Puebla No. 143, Planta Baja, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C. P. 06700, en el horario de atención al público de 9:30 a 13:30 hrs. de Lunes a Viernes.**

Si requiere mayor información o asesoría para realizar el trámite de Registro de Obras, puede comunicarse, a los teléfonos 3601-1000 ó 01800-2283-400, extensiones 28226, 28234, 28223 y 28227, en horario de 9:00 a 18:00 hrs. de Lunes a Viernes.

Los trámites procedentes del interior de la República, se pueden ingresar a través de las oficinas receptoras de la S.E.P. (OSFAE) en cada uno de los Estados. Si desea conocer la ubicación de éstas, se puede comunicar al área foránea de Registro al teléfono 3601-1000 extensión 27902 ó 28228, de 9:00 a 18:00 hrs. de Lunes a Viernes, o consultarlas en la página [www.indautor.gob.mx](http://www.indautor.gob.mx) en el menú **INFORMACIÓN GENERAL** en la sección **Desde los Estados**.

### RESPONSABILIDAD DEL CIUDADANO

En este compromiso su participación es importante, para ello requerimos su colaboración para:

1. Cumplir con todos los requisitos previstos en las disposiciones legales y administrativas aplicables.
2. Presentar su trámite dentro de los horarios de atención al público.
3. Realizar el pago de derechos correspondiente.
4. Denunciar cualquier deficiencia en la atención o actos de corrupción.
5. Evaluar el servicio recibido.

### REQUISITOS DEL TRÁMITE

1. Presentar en original y copia el o los formatos correspondientes, de conformidad con lo siguiente:

TIPO DE REGISTRO	EN QUÉ CASO	FORMATO A UTILIZAR
<u>REGISTRO DE OBRA</u>	En caso de ser un solo autor.	Solicitud de Registro de Obra. Formato <b>RPDA-01</b> .
	En caso de ser más de un autor, titular, editor o productor.	Formato <b>RPDA-01-A1</b> (Hoja Adjunta)
	En caso de que la obra sea derivada, basada en más de una obra primigenia.	Formato <b>RPDA-01-A2</b> (Hoja Adjunta)
<u>REGISTRO DE DERECHOS CONEXOS</u>	En caso de registro de Videograma, Fonograma y Edición de Libro.	Formato <b>RPDA-02</b> .
	En caso de ser un Fonograma.	Formato <b>RPDA-02-A1</b> (Hoja Adjunta para Fonograma)

Los formatos para el Registro de Obra están disponibles en el Módulo de Información del Instituto o en la página web [www.indautor.sep.gob.mx](http://www.indautor.sep.gob.mx) ingresando al menú **FORMATOS** en la columna izquierda y en la sección **Formatos de la Dirección de Registro Público del Derecho de Autor** encontrará los formatos correspondientes.

2. Si el titular de los derechos patrimoniales es una persona moral, acompañar a la solicitud oficial el documento que acredite la existencia legal de la misma y las facultades del representante legal.
3. Comprobante de pago de derechos.
4. Traducción al español de los documentos que se acompañen en idioma distinto.
5. Dos ejemplares en original de la obra, con nombre del autor y título de la obra en el soporte material de su elección.
6. En caso de ser una obra escrita bajo seudónimo, presentar en sobre cerrado los datos de identificación del autor.
7. Copia simple de la identificación oficial del mandante, mandatario y testigos (sólo en caso que se presente carta poder para realizar el trámite).

#### **COSTOS DEL TRÁMITE**

El costo del trámite de Registro de Obras es de **\$177.00 (Ciento setenta y siete pesos 00/100 M.N.)**, el cual se actualiza conforme lo establece la Ley Federal de Derechos (Artículos 1° y 184 fracciones I, II y III) y se debe pagar en cualquier Institución Bancaria, ya sea a través de medios electrónicos o utilizando la **hoja de ayuda** para el pago en ventanilla bancaria, la cual puede obtener en la página web [www.indautor.sep.gob.mx](http://www.indautor.sep.gob.mx) ingresando al menú **FORMATOS** en la columna izquierda y en la sección **Formatos de la Dirección de Registro Público del Derecho de Autor**.

**No se le deberá exigir un pago distinto al indicado, en caso contrario, denúncielo.**

#### **¿QUÉ HACER SI NO CUMPLIMOS?**

Nuestro propósito es brindar un servicio de calidad, en caso de que detecte deficiencias u omisiones en su atención o en la prestación del servicio, usted dispone de las siguientes opciones tratándose de:

<b>Atención Inmediata:</b>	Rubén Maldonado Garibay. Director del Registro Público del Derecho de Autor. Domicilio: Puebla N°. 143, tercer piso, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06700, sede del Instituto Nacional del Derecho de Autor. Teléfono: 3601-1000 ext. 28225. Horario de atención: 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. Correo electrónico: <a href="mailto:rmaldonadog@sep.gob.mx">rmaldonadog@sep.gob.mx</a>
<b>Quejas y Sugerencias del Servicio:</b>	De ser necesario, usted puede presentar quejas o sugerencias del servicio, solicitando un formato en el Módulo de Información y depositándolo en el buzón que se encuentra en Planta Baja. Usted recibirá atención a su queja o sugerencia en un término no mayor de 5 días hábiles.

<b>Denuncia Contra Servidor Público:</b>	Para presentar una denuncia verbal o escrita en contra de algún servidor público de esta Dependencia, por actos de corrupción, deshonestidad o maltrato, contacte al <i>Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública</i> : Correo electrónico: <a href="mailto:quejas@sep.gob.mx">quejas@sep.gob.mx</a> Vía telefónica: 01800-2288-368, 3601-8650 y 3601-1000 extensión 66224, 66227, 66242 ó 66243. Domicilio: Avenida Universidad No. 1074, 3er. Piso, Col. Xoco, C.P. 03330, Delegación Benito Juárez, México, D.F. Horario: 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. Página web: <a href="http://oic.sep.gob.mx">http://oic.sep.gob.mx</a> El Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública, dentro de los siguientes 3 días hábiles a su recepción dará información sobre la atención a su denuncia.
<b>Evaluación Ciudadana del Servicio</b>	Con la preocupación permanente de otorgarle un servicio de calidad y satisfacer sus expectativas, al concluir su trámite, agradeceremos emitir su opinión respecto a la atención y el servicio recibido, llenando la encuesta de opinión que será puesta a su disposición.

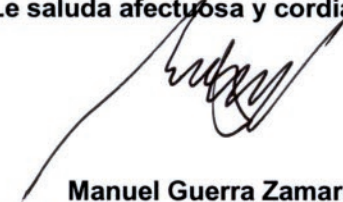

#### COMPROMISOS DE MEJORA

Reforzar el servicio de "Express Autor", a partir del mes de Enero de 2011.

Nuestra misión es proteger y salvaguardar sus derechos de autor, los comentarios que nos envíe son muy importantes para que el Instituto Nacional del Derecho de Autor alcance la excelencia en el servicio.

Juntos logremos un trámite más ágil y rápido.

Le saluda afectuosa y cordialmente,

**Manuel Guerra Zamarro**  
Director General del Instituto Nacional del Derecho de Autor.

El Instituto Nacional del Derecho de Autor adquirió con la presente Carta Compromiso al Ciudadano otorgada el 29 de Septiembre de 2005, el compromiso con los usuarios del trámite: Registro de Obras, la misma se actualiza para su beneficio el 19 de Enero de 2011.

Usted podrá encontrar esta carta en la página de Internet [www.indautor.sep.gob.mx](http://www.indautor.sep.gob.mx) (TEMAS DE INTERÉS).

Próxima Revisión: Con el compromiso de continuar con la mejora del trámite, la revisión de la Carta Compromiso al Ciudadano se llevará a cabo en Junio de 2011.